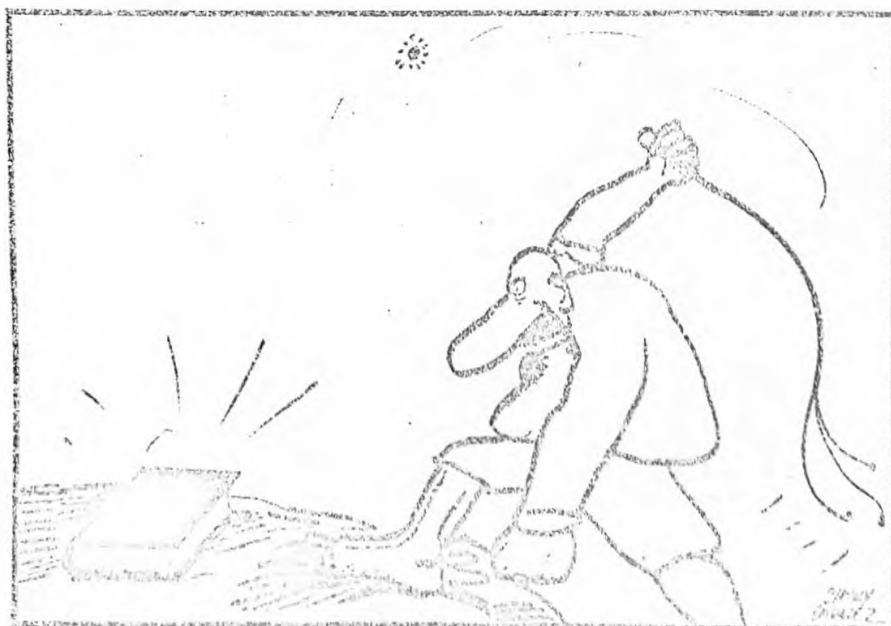


I N F O R M A C I O N E S N° 18

2 de mayo de 1975

1. SIN NOTICIAS DE HUGO CORES.-- Repetimos que desapareció el 14 de abril en la ciudad de Buenos Aires. Se interpuso el recurso de Habeas Corpus, sin resultado. La policía federal informó que Hugo Corez, argentino, no tiene antecedentes policiales en el país. Su vida está en peligro. Todos los que tengan vías para llegar a autoridades de la República Argentina deben reclamar por la desaparición de Hugo Corez.
2. EL SENADOR ERRO SIGUE DETENIDO en la cárcel de Villa Devoto, en Buenos Aires. En vano han realizado gestiones diversas organizaciones y personalidades de todo el mundo ante el gobierno argentino, que había otorgado asilo político a Erro.
3. CARLOS BORCHE SIGUE DETENIDO en la Jefatura de Policía de Montevideo, desde el 4 de abril. No está sometido a la Justicia Civil y al parecer se le quiere someter a la Justicia Militar. El delito serían sus palabras referentes a la situación de la libertad de prensa en el Uruguay, que pronunció en el acto del sepelio del ex Presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya: Gualberto Fernández. La Asociación de la Prensa solicita que desde todas partes del mundo se hagan llegar telegramas y cartas, dirigidos al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Dr. Juan Carlos Blanco, Ministerio de Relaciones Exteriores, 18 de Julio 1205, Montevideo, reclamando la libertad para Carlos Borché.
4. MARIO BENEDETTI AMENAZADO DE MUERTE.-- El sector argentino de la gestapo internacional al servicio del imperialismo acaba de amenazar de muerte y conminar a que abandonen la Argentina en plazo fijo a 16 intelectuales, escritores, gente de cine y teatro, entre ellos nuestro querido y gran escritor Benedetti.
5. DISOLUCION DE LA FEDERACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.--



La semana pasada dimos sólo la noticia de que el 16 de abril la dictadura disolvió otra gremial. La campaña contra este sector de la enseñanza (que ya era un objetivo predilecto del pacheato) se intensificó a partir de los primeros días del mes de marzo último: cada media hora, por la TV, un colaborador del régimen repetía un discurso de pocos minutos sobre la familia, la preocupación de los padres por la educación de sus niños, por

protegerlos, para prepararlos para la vida... A los 12 años empiezan el liceo y vienen los docentes malos a meterles ideas foráneas en la cabeza... Pero: para que eso no ocurra ¡está la CONAE! ¡que castiga severamente a esos docentes!

Este es el que dijo:

"¡Abajo la inteligencia! ¡Viva la muerte!"



coronel Millán Astray

El 21 de marzo se detuvo en el local de la Federación de Profesores de Enseñanza Secundaria a los docentes Daniel Buquet, Didaski Pérez, Angel Mandacen Ramallo, Luis Guidotti, Omar Genovese y Víctor Cayota, quienes fueron torturados. El 10 de abril el comunicado "informativo" Nº 1.214 de las Fuerzas Conjuntas señala que uno de ellos, Didasko Pérez, "estaba requerido por ser dirigente de la exCNT" y que en el mismo local se encontraron "varias publicaciones entre las que se destacan: ejemplar de una publicación clandestina del disuelto Partido Comunista, ejemplares de una carta de Amnesty Internacional enviada a la Federación... De la situación expuesta... surge inequívocamente hasta qué punto están obrando subrepticamente las corrientes antipatrióticas".

Inmediatamente después, el comunicado "informativo" Nº 1.215 de las Conjuntas dice: "En otros de los documentos incautados a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria se encontró una nómina de docentes de esa rama que fueron beneficiados con donaciones en dinero de un denominado Fondo de Solidaridad. Dicho fondo, creado en agosto de 1972, ha prestado ayuda financiera a más de 60 profesores, por un monto de \$ 7.599.615."

"De acuerdo con la nómina expresada todos los beneficiarios eran personas procesadas o destituidas por notoria vinculación con el movimiento sedicioso que ha padecido nuestra patria. Algunos contribuyentes del Fondo fueron los siguientes: Semanario "Marcha", Federación de Estudiantes Universitarios (FEUU), Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI), Institución Teatral El Galpón, Sindicato Médico del Uruguay, Conjunto Teatral dirigido por China Zorrilla, Movimiento Coordinador del Magisterio, ex CNT (Convención Nacional de Trabajadores) y una serie más de instituciones de notoria tendencia izquierdista. Estos hechos revelan que la pseudo gremial de profesores no es tal, sino que la inspiran móviles políticos y se encuentra organizada para apoyar movimientos foráneos con la consigna de destruir la Patria".

Aparte de las conclusiones ridículas (como la de que el recibir apoyo de un teatro que dirige China Zorrilla revela que la gremial quiere destruir la patria) que el lector analizará, hay que señalar dos errores: el Fondo se creó a continuación de la intervención de Secundaria (12 Feb. 70) que destituyó a las autoridades legales y que inició sumarios a 60 docentes, con suspensión de los sueldos, dejando a 60 familias de colegas sin recursos; y el de que los ayudados por el Fondo eran sediciosos, porque los sediciosos eran procesados y no era necesario otra cosa para destituirlos. Por otra parte el Fondo fue creado por la Asamblea de Profesores, organismo legal que proviene del Art. 40 del estatuto del profesor, según ley Nº 10.973.

El 11 de abril las Conjuntas publican el comunicado 1.216 (que "El País" titula "Frustran plan para 1º de mayo. Pretendían infiltrar las FFAA"), que continúa informando de lo hallado en la federación docente: "numerosos

documentos de contenido subversivo...un extenso alegato promarxista de la exCNT, el que luego de desarrollar su apología pasa a proponer y programar una serie de medidas que llaman de "lucha" lo que en sustancia significa atacar y perjudicar a los trabajadores, usados con el conocido pretexto de las reivindicaciones". "De la lista de medidas antinacionales se destacan: crear un frente de oposición...un gran 1º de mayo...se especula con la posibilidad de establecer contactos en el campo de las Fuerzas Armadas, un absurdo deliberado que no advierte la unidad y patriotismo del sector militar...en una demostración de extravío antinacional extremo...movilizar al sector de la salud y en especial al Sindicato Médico". "El pueblo debe conocer estas actitudes para poder meditar sobre cuál es el camino que debe transitar para bien de la Patria, un camino de orden, trabajo, responsabilidad y solidaridad".

Y el 16 de abril de 1975:

En acuerdo con los Ministros de Interior, de Defensa Nacional, de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, el señor Presidente de la República dictó ayer el siguiente decreto:

Visto: Las actuaciones administrativas efectuadas con relación a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y su filial, para la capital, la Gremial de Profesores de Montevideo;

Resultando: I) Que ambas son asociaciones de hecho, carentes de un reconocimiento oficial, y sin habilitación jurídica para actuar, conforme al régimen previsto en el Acto de Gobierno aprobado por Decreto Nº 622/73, de 1º de agosto de 1973;

II) Que al procederse administrativamente en la sede donde funcionar, estaban presentes dirigentes de esas entidades, y de la Federación Uruguaya de Magisterio, todos los cuales son de probada militancia en los planos directivos del Partido Comunista, como las otras organizaciones marxistas disueltas por Decreto Nº 1.026/73, de 28 de noviembre de 1973. Se encontraron en esa circunstancia en el local, varias publicaciones clandestinas pertenecientes a las disueltas asociaciones ilícitas del Partido

Comunista y de la Convención Nacional de Trabajadores, documentos que acreditan el respaldo económico que se suministra a docentes sumariados o destituidos por su calidad de sediciosos, correspondencia con organismos internacionales, etcétera;

III) Que, en esa oportunidad, se pudo también acreditar que esa reunión tenía un carácter político, en la que se consideraba la coordinación de los Gremios Marxistas de la Enseñanza, la aprobación de medidas ilegales de lucha sindical, contenidas en un documento clandestino de la disuelta Convención Nacional de Trabajadores, entre las que cabe mencionar, la paralización de los institutos de enseñanza, una campaña en pro de la liberación de aquellos procesados por sedición, manifestaciones callejeras para alterar el orden, y jornadas para distorsionar la actividad nacional;

IV) Que las asociaciones referidas no gozan de la representación mayoritaria de los profesionales y docentes que actúan en la Enseñanza;

Considerando: I) Que los hechos antes expuestos, ponen de manifiesto que las asociaciones declaradas ilícitas por el Poder Ejecutivo, como lo son el Partido

Comunista y la Convención Nacional de Trabajadores, pretenden perpetuar su acción ilícita y antinacional, a través de sendas organizaciones sindicales, que le sirven de instrumento, como lo son la Federación de Profesores de Enseñanza Secundaria y la Gremial de Profesores de Montevideo, continuando así desde la clandestinidad su acción de conspiración contra la Patria, y de destrucción de nuestras instituciones nacionales, siendo válidas y aplicables a este caso concreto, lo expresado en los Resultando y Considerandos del Decreto Nº 1.026/73, de 28 de noviembre de 1973;

II) Que por lo antes expresado, se extrae que estos falsos organismos sindicales carecen de motivaciones esencialmente profesionales, y encierran en su seno propósitos políticos antinacionales, ajenos a los que deben justificar su existencia en la vida social y su reconocimiento constitucional (artículo 57 de la Constitución de la República y artículo 1º del Decreto Nº 622/73, de 1º de agosto de 1973);

III) Que por los hechos señalados, quedan al descubierto los propósitos subversivos de las organizaciones aludidas, en los centros de enseñanza, debiendo ante ello

etc., etc., 1º) Disolver la Federación de Profesores de Enseñanza Secundaria y todas sus gremiales de profesores filiales que la componen en todo el territorio nacional.

2º) Clausurar sus locales...incautación de sus bienes...".

6. CLAUSURA DE LA REVISTA "VISPERA".

DOS SEMANAS DE CARCEL PARA EL DIRECTOR. - El gobierno clausuró la revista católica "Vispera" y

el Dr. Héctor Borrat, su director, pasó dos semanas en la cárcel. Fue puesto en libertad el 26 de abril. Es una personalidad conocida en los medios religiosos de todo el mundo, periodista, abogado, además de dirigir esta revista de alto nivel intelectual, escribía semanalmente en "Marcha" hasta su clausura.

7. LIMITACION DEL INGRESO A LA UNIVERSIDAD. - El todavía rector de la Universidad (designado por los militares), Nicolich, anunció el 26 de abril que a partir de 1976 se limitará el ingreso de estudiantes a la Universidad. Se concretaría una vieja aspiración de los sectores más atrasados de las clases ricas, y a los pobres les resultará más difícil ingresar a la enseñanza superior.

8. MILES DE PERSONAS ARRESTADAS.- La semana pasada publicamos que la dictadura -de civiles y militares- había iniciado la razzia habitual en las vísperas del 1º de mayo. Hoy las noticias son mucho más graves: miles de arrestados. El gobierno no informa y la prensa sólo difunde los comunicados de las Conjuntas. Es difícil saber el número de prisioneros políticos en el Uruguay. Como mínimo siempre hay alrededor de 5 mil. Veamos algunas noticias que se han filtrado en estos días:

a) niños arrestados. El 20 de marzo se detuvo a decenas de profesores, sindicalistas y 6 jóvenes estudiantes de 14, 15 y 16 años. El Secretario General de Amnesty International, Sr. Martin Ennals, envió un telegrama al Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), que es el gobierno más visible del país, en el que predominan los militares y que integra Bordaberry, pidiendo que se proteja la integridad física de los detenidos. Amnesty dice que la actual ola de arrestos empezó a fines de febrero con miles de sindicalistas y trabajadores detenidos en Montevideo y en el interior del país. Precisamente para sofocar las protestas que causaron esas detenciones se arrestó en el mes de marzo a esos profesores y estudiantes. El portavoz de Amnesty expresó (en comunicado del 17 de abril) que la mayoría de esos arrestos constituyen violaciones a la libertad de palabra y de asociación, pero que lo que más preocupa es el hecho de que los detenidos no cuentan con defensa legal, que la detención incluye largos períodos de incomunicación, distintos tipos de malos tratos en los interrogatorios y que las autoridades no pasan a juez (ni civil ni militar) a los detenidos. Dijo que Amnesty está preocupada porque de buena fuente se afirma que por lo menos algunos de los arrestados en los últimos meses han sido torturados, cosa que coincide con lo que miembros de Amnesty pudieron comprobar cuando estuvieron en el Uruguay (mayo-junio 1974): que la tortura se empleó al principio contra sectores acusados de practicar una oposición violenta y que después se empleó contra ciudadanos que integran los sectores de oposición política pacífica, aunque crítica del actual régimen. El Sr. Martin Ennals citó el caso de 17 personas que fueron arrestadas el 20 de marzo en la ciudad de San José y que un mes después no habían podido ser encontradas por los familiares, a quienes las autoridades contestan sólo que la mayoría de esos detenidos serán juzgados por la justicia militar, pese a que no se les ha hecho ningún cargo.

El 22 y 23 de abril fueron arrestados otros 200 niños de entre 14 y 17 años. El día 28 todavía estaban incomunicados en el Cilindro y en la comisaría de la Seccional 11ª. Se sabe que fueron torturados, que están permanentemente encapuchados y que sufrieron larguísima plantones. El diario "La Prensa" de Buenos Aires fue confiscado y se impidió su circulación en el Uruguay porque informaba del arresto de estos 200 menores.

b) en Salto se arrestó a 1.800 (mil ochocientos) obreros de la represa hidroeléctrica en construcción en el Salto Grande, cuando salían de una asamblea en que discutieron problemas sindicales. Fueron golpeados y maltratados por las fuerzas conjuntas y encerrados en varios cuarteles.

c) en Canelones, en varias ciudades y poblaciones se realizaron arrestos masivos de trabajadores. En Santa Lucía, 40 personas fueron encerradas en vagones en desuso del ferrocarril; entre ellos Nelson Negro, un zapatero, Miler Martínez, empleado de la OSE, Silverio Pérez, obrero, César Mármol y Ruben Mier, bancarios.

d) en la capital se arrestó a miles de personas y otras tantas viven en casas de parientes o amigos para que no los encuentren en sus domicilios; entre los detenidos cabe señalar: J. Matías, inspector de enseñanza primaria; Eugenio Peluffo, comerciante; Abraham Brisco, jubilado bancario. En ningún caso las Conjuntas presentan orden judicial cuando vienen a detener a las personas ni se anuncia ningún tipo de acusación. Simplemente las llevan detenidas empleando toda clase de brutalidades. Si no encuentran a la persona que vienen a buscar se llevan a menudo a algún familiar: el obrero Omar Mir no estaba en su casa y se llevaron a su esposa.

e) en Las Piedras se llevaron preso al Diputado socialista Vivian Trías, profesor, escritor, conferencista y uno de los líderes del por ahora proscripto Partido Socialista. Ha sido encerrado en la cárcel de la Jefatura de Policía de Montevideo, en San José y Yí. Le allanaron la casa y le sustrajeron más de mil libros -quizás sin pensar que esos muerden- de su biblioteca.

f) Eduardo Viera, economista, director del por ahora clausurado diario "El Popular", ha sido nuevamente arrestado. Preocupa seriamente la situación de los hermanos Horacio y Luis Bazzano, arrestados hace algunos meses. Horacio, ex Secretario General de la Federación de Estudiantes y Consejero de la Universidad durante varios años en representación del orden estudiantil, fue arrestado en enero de 1975 y salvajemente torturado. Fue sometido a la justicia militar, que decretó su libertad, pero (como es habitual no cumplen ni siquiera sus propias disposiciones, draconianas si las hay) lo encerraron en el Cilindro (estadio deportivo convertido en cárcel). Su hermano Luis desde el 4 de abril está incomunicado; no se le hace ningún cargo pero no se sabe qué trato está sufriendo. El Prof. Victorio Casartelli, brillante edil, exmiembro muy destacado del Claustro General de la Universidad que estudió y preparó durante 3 años la Ley Orgánica de la Universidad, recientemente fue puesto en libertad después de estar dos meses detenidos y de haber sido torturado.

g) sacan presos de la cárcel para torturarlos: en grosera violación de elementales normas penales, 4 mujeres y 5 hombres prisioneros políticos tupamaros, fueron sacados de los establecimientos de detención en que se encuentran, algunos desde hace casi 3 años, llevados a cuarteles, incomunicados y torturados. Esas 9 personas, que son otras que las que tantas veces señalamos como rehenes, siguen incomunicadas. Este hecho bestial confirma la catadura moral de los que hoy gobiernan al Uruguay.

No les alcanzan las cárceles y deben improvisarlas, en barcos viejos, en ex locales de frigoríficos, en estadios deportivos, en vagones en desuso del ferrocarril, en todos los cuarteles y comisarías del país. Tienen prisioneros a lo mejor del pueblo, gente de trabajo y de estudio -ningún holgazán, ningún explotador, ningún criminal de la guerra interna-, su delito es pensar, estar integrados a la sociedad uruguaya, querer transformarla.

"...el sistema siente asco por los jóvenes, porque el sistema odia y rechaza todo lo que sea un signo de vida. El régimen capitalista en América Latina pacta con la muerte cotidianamente. No sólo cuando mata a un hombre físicamente, sino también cuando le mata todas las libertades posibles que han nacido con él, dentro de él. Hay un engranaje de asfixia, de mutilación cotidiana del hombre a través de innúmeras formas..." (Del reportaje

de María Ester Gilio a Eduardo Galeano, "Triunfo", Madrid, 26/4/75. Galeano es autor, entre otros libros, de "Las venas abiertas de América Latina" y de "La canción de nosotros", novela que refleja la situación actual del Uruguay, que ganó el premio para novela este año en Cuba.

9. AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA EN MARZO.- El Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Estadística y Censos) comunica que en el mes de marzo el costo de la vida aumentó en un 4.13 %

<u>Rubros</u>	<u>Feb. a Marzo 75</u>	<u>Dic.1974 a marzo 1975</u>
Alimentación	0.99 %	3.66 %
Vestimenta	0.21 %	1.10 %
Vivienda	1.60 %	4.47 %
Varios	<u>1.33 %</u>	<u>5.64 %</u>
Aumento:	4.13 %	14.87 %

10. EL PRECIO DEL DOLAR.- En todos los países el dólar viene perdiendo valor, desde hace años, en relación con las otras monedas. El peso uruguayo es una de las excepciones. Veamos en qué se ha convertido en la era Bordaberry-militares:

<u>Fecha</u>	<u>Valor del dólar comercial en pesos uruguayos</u>		<u>Valor del dólar en el mercado libre</u>	
	<u>compra</u>	<u>venta</u>	<u>compra</u>	<u>venta</u>
1/3/72	248	250		
2/3/72	495	500	843	859
4/1/73	754	762	925	
4/1/74	947	956	945	950
3/12/74	1.562	1.578	2.200	2.210
8/1/75	1.676	1.693	2.190	2.200
31/1/75	1.793	1.811	2.300	2.320
7/2/75	1.901	1.920	2.250	2.260
3/3/75	1.952	1.972	2.310	2.330
20/3/75	2.022	2.042	2.410	2.420
2/4/75	2.083	2.104	2.410	2.420
9/4/75	2.300	2.330	2.420	s/cotización

11. ACUERDO INTEGRACIONISTA CON EL BRASIL.- Las cancillerías del Brasil y del Uruguay están preparando once documentos que serán firmados por los dictadores Geisel y Bordaberry posiblemente en el mes de mayo corriente. Esos acuerdos tienden a la integración de ambos países e incluyen: constitución de empresas binacionales, la apertura del mercado del Brasil para productos uruguayos, un convenio sobre transportes y otro sobre aprovechamiento energético de los cursos de agua comunes.

12. A NUESTROS LECTORES: les solicitamos que nos manden noticias del Uruguay, datos sobre prisioneros, torturas y torturadores, que publicaremos; que nos digan si la dirección que ponemos es la correcta, los nombres de otros compatriotas que tengan interés en recibir estos boletines, y que nos hagan llegar críticas y comentarios.